



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de Agosto de 2004

444/04

Expediente N° 14.116/04

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la donación de material bibliográfico efectuada por el Dr. Ing. Roberto Aguiar Falconi de la Escuela Politécnica del Ejército, Ecuador , por intermedio de la Ing. María Alejandra Cevallos de Márquez, Secretaria de esta Facultad y la Ing. Susana Gea ; Profesor Asociado de Hormigón Armado I de la Escuela de Ingeniería Civil, y atento que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Resolución N° 797/86 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en sesión ordinaria del día 04/08/04- C. Reg. y Desarrollo-Despacho N° 08/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar del Dr. Ing. ROBERTO AGUIAR FALCONI de la Escuela Politécnica del Ejército, Ecuador , por intermedio de la Ing. María Alejandra Cevallos de Márquez, Secretaria de esta Facultad , y la Ing. Susana Gea ; Profesor Asociado de Hormigón Armado I de la Escuela de Ingeniería Civil, la donación efectuada con destino a la Biblioteca "Ing. R. F. POPPI" de esta Facultad, el siguiente material bibliográfico:

Descripción	Cant.	Unit.	Total
Revista Internacional de Ingenieria de Estructuras Escuela Politécnica del Ejército. Ecuador. Vol. 8, nº 1, 2003	1	15,00	15,00
Revista Internacional de Ingenieria de Estructuras. Escuela Politécnica del Ejército. Ecuador. Vol. 9, nº 1, 2004	2	15,00	30,00
Total	3		45,00

SON: CUARENTA Y CINCO PESOS.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Ing. ROBERTO AGUIAR FALCONI de la Escuela Politécnica del Ejército, Ecuador , por intermedio de la Ing. María Alejandra Cevallos de Márquez, Secretaria de esta Facultad y la Ing. Susana Gea ; Profesor Asociado de Hormigón Armado I de la Escuela de Ingeniería Civil la valiosa donación a que hace referencia el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

mcs

Ing. MARIA A. CEVALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA